



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00578/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
2. Solicitud de adquisiciones N°21/2025 de fecha 03 de febrero de 2026.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°96 de fecha 09 de febrero de 2026.
4. Certificado de Habilidad del proveedor Chilecom Datacenter Limitada Rut N°76.653.886-K obtenida por la plataforma Mercado Público el 29 de enero de 2026.
5. Artículo N°71, numeral 7, letra a) del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.
6. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de adquisiciones mediante el Memo de Adquisiciones N°21 citado en los vistos del presente exento, el Departamento de Gestión de Seguridad e Informática tiene la necesidad de renovar anualmente el alojamiento web del sistema de transparencia municipal.
2. Que, el objetivo de la compra es renovar por un año la web hosting ASP– Hosting Full ASP– sanpedroatacamatrasnparente.cl, esto para respetar el principio de probidad y transparencias de las entidades públicas.
3. Que el monto de la renovación no supera las 1000 UTM.
4. Que, proveedor CHILECOM DATACENTER LIMITADA Rut N°76.653.886-K ofrece la renovación anual del servicio de alojamiento web de la base de datos y de los archivos del sistema de transparencia municipal a un valor total de \$269.800.- IVA incluido.
5. Que, de acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma más adecuada de contratación es la contemplada en el Artículo N°71, numeral 7) letra a) del mencionado decreto.
6. La anterior especifica que se puede recurrir a trato directo: "Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste".
7. Que, el municipio adquirió los servicios previamente con la empresa CHILECOM DATACENTER LIMITADA, "web hosting ASP– Hosting Full ASP – sanpedroatacamatrasnparente.cl", según consta los decretos exentos N°865/2019, N°358/2020, N°198/2021, N°1518/2022, N°1279/2023, N°1604/2024 y Decreto de Pago N°1052/2025, adjuntos en los anexos del presente decreto.
8. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96/2026.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la adquisición mediante trato directo con el proveedor CHILECOM DATACENTER LIMITADA Rut N°76.653.886-K, para la renovación anual del servicio de alojamiento web de la base de datos y de los archivos del sistema de transparencia municipal. Lo anterior por un monto total de \$269.800.- (Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-22-12-999 denominada "OTROS", del Presupuesto Municipal 2026.-

3.- **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público en el módulo Trato Directo, la siguiente resolución fundada que aprueba la adquisición.

4.- **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a través del portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

5.- **PÓNGASE** en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

6.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COTIZACION	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE HABILIDAD	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°198/2021	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°358/2020	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°865/2019	Digital	Ver		
DECRETO DE PAGO N°1052/2025	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00021/2026 Memo adquisiciones	03/02/2026
00096/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	09/02/2026
01604/2024 Decreto alcaldicio Exento	22/05/2024
01279/2023 Decreto alcaldicio Exento	06/06/2023
01518/2022 Decreto alcaldicio Exento	23/05/2022

JZS/DAC/CDC/VMC

Distribución:

MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
SOYLEN SANCHEZ HIP profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22883755&hash=13d73>